

”2019 Centenario del Nacimiento de María Eva Duarte”

San Andrés de Giles, 26 de abril de 2019.

COMUNICACIÓN N° 788

Visto:

El estado actual de la intersección de las calles 501 y vías del Ferrocarril de nuestra ciudad, y;

Considerando:

Que la falta de mantenimiento del espacio que se encuentra al lado de las vías, genera anegamiento de agua en varios vecinos de la zona;

Que la acumulación de agua, genera el rebalzamiento de las cunetas por no tener estas la profundidad adecuada, provocando ingreso de agua a los terrenos linderos;

Que existen gran cantidad de malezas en las veredas, lo que provocan la acumulación de agua, y la presencia de roedores;

Que existen terrenos baldíos en estado de abandono, los cuales no están cercados y tienen una amplia cantidad de malezas y basura, que hace que la zona sea insegura y peligrosa;

Que los vecinos de la intersección mencionada realizaron el reclamo pertinente ante las autoridades, no teniendo respuesta alguna;

Que es necesario arbitrar los medios para garantizar una convivencia adecuada de los vecinos de la zona, donde haya seguridad y limpieza;

.Por ello el HCD en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que arbitre los medios necesarios para proceder a la limpieza y profundización de zanjias en la intersección de las calles 501 y las vías de nuestra ciudad.

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo efectúe una amplia limpieza de la zona que existe al costado de las vías del tren Ferrocarril Gral. Urquiza, principalmente en la intersección de las calles 501 y las vías de nuestra ciudad.

Artículo 3°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 25 de abril de 2019.-